

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-274-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, Octubre 16 de 2020

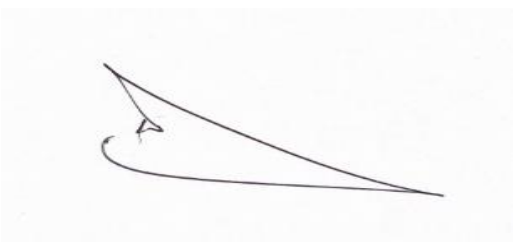


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

TÓMESE nota del embargo y secuestro del remanente decretado por el Juzgado QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en favor del proceso EJECUTIVO NO. 2020-290 allí tramitado por FERNANDO VESGA ENTRALGO contra HEIDY IRLANDA RAMIREZ BARRIENTOS y comunicado con su oficio No. 3175 de septiembre 15 de 2020 y recibido el 16 de septiembre del año en curso a las 7:59 a.m. hora desde el cual se toma nota del esta medida. Ofíciase al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libró el oficio No. 3839 AL JUZGADO 15 civil municipal DE BUCARAMANGA.

Mariela,—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: OCTUBRE 19 DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 3839

Octubre 16 de 2020

Señor
JUEZ QUINCE CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NELLY TERESA MORALES ROJAS
DEMANDADOS: HEIDY IRLANDA RAMIREZ BARRIENTOS
RADICADO: **680014003013-2020-00274-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“(…) **TÓMESE nota** del embargo y secuestro del remanente decretado por el Juzgado QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en favor del proceso EJECUTIVO NO. 2020-290 allí tramitado por FERNANDO VESGA ENTRALGO contra HEIDY IRLANDA RAMIREZ BARRIENTOS y comunicado con su oficio No. 3175 de septiembre 15 de 2020 y recibido el 16 de septiembre del año en curso a las 7:59 a.m. hora desde el cual se toma nota del esta medida. Oficiese al respecto.--**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez**”.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria